



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 297 -2017-ANA

Lima, 04 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 992-2017-ANA-OA-URH, de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1844-2017-ANA-OAJ, de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 184-2017-ANA, de fecha 31 de julio de 2017, se encargó al Ing. Jorge Luis Gastelo Rojas las funciones de Administrador Local de Agua Pucallpa;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario se encuentra impedido por salud de ejercer sus funciones, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectada, por lo cual propone encargar esas funciones al Ing. Pedro Evaristo Cruz Espinoza, Asistente Técnico de dicha unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°06-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Local de Agua Pucallpa al Ing. **PEDRO EVARISTO CRUZ ESPINOZA**, Asistente Técnico de dicha unidad, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, en tanto dure la ausencia del Ing. **JORGE LUIS GASTELO ROJAS**.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. **JORGE LUIS GASTELO ROJAS** continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua Pucallpa.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Abelardo de la Torre Villanueva

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

